



---

# Universidad de Valladolid

**Facultad de Educación**

Grado en Educación Social

**ACOMPANAMIENTO SOCIOEDUCATIVO PARA ALUMNADO EN  
SITUACIÓN DE FRACASO Y/O ABANDONO ESCOLAR: PROPUESTA DE  
INTERVENCIÓN DESDE LA EDUCACIÓN SOCIAL**

**TRABAJO FIN DE GRADO  
EN EDUCACIÓN SOCIAL**

**AUTOR: Ángel Herrero Seco**

**TUTORA: Sonia Ortega Gaité**

**Palencia, 20 de febrero de 2025**



## **RESUMEN**

El presente trabajo de fin de grado tiene como objetivo analizar el fenómeno del fracaso escolar y el abandono educativo temprano en el Estado Español, destacando el papel del educador social como agente clave para abordar esta problemática.

Para ello, en primer lugar, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica en la que se expone la evolución de la educación como derecho fundamental, a través de los diferentes tratados internacionales que han contribuido a su consolidación. Después, se analiza uno de los mayores retos a los que se enfrenta el sistema educativo en la Unión Europea y el Estado español: el fracaso escolar y abandono educativo temprano, profundizando en su concepto y analizando sus causas y consecuencias. Además, se destaca la importancia del educador social como perfil capaz de abordar estas problemáticas mediante un enfoque integral que favorezca intervenciones más inclusivas y adaptadas a las necesidades del alumnado.

Seguidamente se propone una propuesta de intervención para los Institutos Públicos de Educación Secundaria de Palencia basándose en tres líneas de acción: Apoyo individualizado al alumnado vulnerable, la transformación del tiempo de expulsión como oportunidad educativa y la creación de espacios de aprendizaje alternativos. Además, esta intervención se desarrollará mediante un mosaico de metodologías que promuevan la participación activa del alumnado, su desarrollo socioemocional y el pensamiento crítico. Siendo clave el papel profesional de la educación social para el desarrollo y ejecución de la propuesta.

## **PALABRAS CLAVE**

Educación secundaria, fracaso escolar, abandono educativo temprano, educación social.

## **ABSTRACT**

The purpose of this final degree project is to analyse the phenomenon of school failure and early school leaving in Spain, highlighting the role of the social educator as a key agent within the school system to address this problem.

In order to, firstly, a bibliographic review has been carried out in which the evolution of education as a fundamental right is exposed through the different international treaties that have contributed to its consolidation. Then, one of the greatest challenges facing the educational system in the European Union and the Spanish State is analysed: school failure and early school leaving, going deeper into its concept and analysing its causes and consequences. In addition, the importance of the social educator is highlighted as a profile capable of addressing these problems through a comprehensive approach that favours more inclusive interventions adapted to the needs of the students.

Besides, an intervention for the Public Secondary Education Institutes of Palencia is proposed based on three lines of action: Individualised support for vulnerable students, the transformation of expulsion time as an educational opportunity and the creation of alternative learning spaces. In addition, this intervention will be carried out through a mosaic of methodologies that promote the active participation of students, their socio-emotional development, and critical thinking. The professional role of social education will be key to the development and implementation of the proposal.

## **KEY WORDS**

Secondary School, school failure, early school leaving, social educator

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>3.</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>7</b>
<b>4.</b>	<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>8</b>
4.1.	LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL: HISTORIA, AVANCES Y DESAFÍOS .....	8
4.2.	FRACASO ESCOLAR: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL, CAUSAS Y CONSECUENCIAS .....	12
4.3.	EL PAPEL DEL EDUCADOR SOCIAL EN LA ESCUELA .....	16
<b>5.</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIÓN.....</b>	<b>20</b>
5.1.	BREVE JUSTIFICACIÓN .....	20
5.2.	BREVE DESCRIPCIÓN Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	22
5.3.	OBJETIVOS .....	22
5.4.	METODOLOGÍA.....	23
5.5.	LÍNEAS DE ACCIÓN .....	24
5.6.	TEMPORALIZACIÓN .....	28
5.7.	EVALUACIÓN .....	28
<b>6.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>30</b>
<b>7.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>32</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación tiene un valor clave para el desarrollo de las sociedades y el crecimiento personal de las personas. En el contexto actual de continuos cambios y retos globales esta se vuelve imprescindible para afrontar con éxito dichas transformaciones. Además, no se debe perder la perspectiva de tratar a la educación como medio transformador para reducir desigualdades y lograr un mundo más justo.

Centrando ahora la educación en la realidad de la institución escolar, nos encontramos en el momento en el que más importancia tiene superar con éxito las diferentes etapas educativas y lograr la mayor titulación posible.

Por ello, uno de los mayores desafíos que debe abordar el sistema educativo es el fracaso escolar y el abandono educativo temprano. Estas problemáticas afectan negativamente en el futuro de quienes lo experimentan, limitando sus oportunidades laborales y aumentando el riesgo de exclusión social. En este sentido, la figura del educador social tiene una influencia positiva en la prevención y atención del alumnado en situación de vulnerabilidad ante estos factores.

Para abordar esta temática se realizará una revisión bibliográfica donde primero se analizará el progreso y evolución de la educación como un derecho fundamental. Para ello se estudiarán los recientes tratados internacionales que han constituido este derecho y se contextualizará la situación global de la educación, marcada por unas claras desigualdades entre las regiones más ricas y las menos desarrolladas.

Asimismo, se realizará una aproximación a los términos de fracaso escolar y abandono educativo temprano, con el objetivo de comprender sus causas y consecuencias. En los que se analizará desde una perspectiva multidimensional, a través de factores como el contexto sociocultural, el funcionamiento del sistema educativo y factores personales.

Para finalizar con la revisión bibliográfica se tratará el perfil del educador social en el ámbito escolar para entender las diversas funciones con las que puede contribuir, como la prevención y reducción del fracaso y abandono escolar, su capacidad para generar otro tipo de aprendizajes, su labor como mediador y su función como vínculo entre la escuela y la comunidad. Además, se explorará la situación del educador social en el sistema educativo español, así como sus diferentes formas de intervención, reflexionando sobre la necesidad de fortalecer su presencia para poder favorecer a una educación más equitativa e integral.

A partir de estos fundamentos teóricos se ha diseñado una propuesta de intervención socioeducativa para el alumnado de los institutos de educación secundaria de Palencia. Su objetivo es ofrecer una propuesta educativa que complemente la enseñanza formal, promoviendo el desarrollo de nuevas competencias y favoreciendo la continuidad educativa y calidad de la experiencia escolar a aquel alumnado en situación de riesgo de fracaso y abandono escolar.

Para lograr esto, este proyecto se estructura en tres diferentes líneas de acción. Por un lado, apoyo individualizado al alumnado en riesgo de fracaso escolar con el propósito de

reforzar sus habilidades socioemocionales y académicas. Por otro lado, transformar el tiempo de expulsión en una oportunidad socioeducativa, aprovechando lo que sería un tiempo improductivo en casa en un espacio de aprendizaje y reflexión. Donde a través de diferentes actividades se abordará el conflicto que ha generado la expulsión y se trabajará en la prevención de futuras situaciones Y por último, creación de espacios de aprendizaje alternativos, donde se ofrezcan otro tipo de metodologías y acciones que complementen la educación formal y promuevan otro tipo de competencias menos desarrolladas en el ámbito escolar como son pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo, habilidades comunicativas, habilidades socioemocionales o la resolución de problemas.

Finalmente, este trabajo demuestra que la labor que realiza el educador social en los centros educativos es capaz de generar una respuesta ante problemáticas como el fracaso escolar y abandono educativo temprano. Estas intervenciones permiten abordar una serie de necesidades que no estaban siendo atendidas y que ayudan a lograr una escuela capaz de adaptarse mejor a la diversidad del alumnado, así como poder realizar otro tipo de acciones más allá que la propia instrucción académica y que fomenten el desarrollo integral del alumnado.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La realización de este proyecto surge a raíz de mis reflexiones y percepciones sobre lo que fue mi experiencia en el instituto. Durante mi etapa educativa, siempre he sentido mucha desconexión en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde claramente se nos podía ver a muchos alumnos agotados y distraídos y un profesor exponiendo un temario que en esos momentos y de esa forma poco nos llamaba la atención. También, siempre me ha parecido contradictoria la dinámica que se generaba en clase, donde solo resulta importante la memorización para poder lograr superar los exámenes y por lo tanto, el curso.

Desde esta perspectiva, mi interés por este trabajo radica en conocer mejor la realidad del sistema educativo, así como explorar el papel del educador social como agente capaz de mejorar en el desarrollo integral del alumnado. Asimismo, me resulta interesante analizar los factores que inciden para que diferentes alumnos no logren superar con éxito esta etapa tan importante, llegando al fracaso escolar y abandono educativo temprano.

Por otro lado, entendiendo el papel fundamental que tiene la educación como herramienta de transformación social, considero muy importante incidir en ella especialmente en el actual contexto que nos encontramos de complejidad social. Me parece necesario no perder el potencial de la educación para formar a ciudadanos comprometidos con los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos y el bienestar colectivo.

A lo largo de estos cuatro años cursando el grado de educación social, he conseguido desarrollar diferentes competencias que me han servido para poder realizar el siguiente trabajo. Por un lado, en el ámbito instrumental, debo destacar el desarrollo en el manejo de diversas fuentes de información, así como capacidades de análisis y síntesis, pudiendo redactar y estructurar este proyecto de manera más rigurosa y ordenada. Por otro lado, he

desarrollado competencias personales, como el pensamiento crítico que me ha ofrecido poder ampliar mi mirada reflexiva sobre la realidad social y educativa; Al igual que otras como el trabajo en equipo y la resolución de problemas.

Asimismo, a lo largo de estos años, las distintas asignaturas cursadas en la carrera han contribuido para la elaboración de este trabajo. Me han servido para mi comprensión sobre la educación desde una visión multidimensional, analizando los diversos factores que influyen en el desarrollo educativo, como los aspectos sociales, económicos, culturales y personales. También, he desarrollado una perspectiva interseccional, entendiendo que ciertas prácticas y políticas dentro del sistema educativo pueden reforzar las desigualdades sociales y que, por lo tanto, es necesario considerar las diferentes realidades y experiencias del alumnado para lograr una educación más inclusiva y equitativa.

Por último, quiero destacar la influencia que ha tenido el grado en la ampliación de mi conocimiento sobre otros modelos educativos., la educación emancipadora de Paulo Freire o el periódico escolar de Célestin Freinet, que me han ayudado en mi comprensión de pedagogías que promueven la participación activa y una educación más crítica, reflexiva y transformadora.

En este sentido, este trabajo pretende conocer la situación de la educación a nivel internacional, profundizar en las problemáticas de fracaso y abandono escolar, y explorar el perfil del educador social, identificando sus funciones para fomentar un aprendizaje más integral y equitativo y la continuidad educativa.

### **3. OBJETIVOS**

- Objetivo general: Analizar el fenómeno del fracaso escolar y el abandono educativo temprano en el Estado Español, destacando el papel del educador social como agente clave para abordar esta problemática
  
- Objetivos específicos:
  - Conocer la evolución de la educación como derecho fundamental y su situación global
  - Explorar el papel del educador social con el centro educativo, así como sus funciones y situación dentro del contexto español
  - Crear un proyecto de intervención en los IES de Palencia para fomentar la continuidad académica y el desarrollo integral del alumnado, especialmente de aquellos en riesgo de fracaso escolar y abandono educativo temprano

- Analizar las causas y consecuencias del fracaso escolar y abandono educativo temprano

## **4. MARCO TEÓRICO**

### **4.1. La educación como derecho fundamental: historia, avances y desafíos**

La educación nace de la necesidad de poder transmitir el conocimiento acumulado a lo largo de la vida a las generaciones futuras, es el motor que ha generado el desarrollo de las sociedades (Bustamante, 2021). Esta transmisión responde a un deseo de compartir experiencias y aprendizajes para facilitar el progreso colectivo. Educar implica devolver lo recibido, reconociendo que la propia realidad se construye y se aprende a través del proceso educativo (Pineda, 2008).

La educación tiene el propósito de fomentar el crecimiento integral de los individuos, ya que las competencias básicas que se desarrollan en los procesos educativos son necesarias para que los individuos puedan desempeñar de manera correcta cualquier área de su vida al igual que contribuir al desarrollo de la sociedad (OCDE, 2015). Es la herramienta desde la que se logra la capacidad para garantizar los demás derechos fundamentales, generando empoderamiento y siendo el medio capaz de romper desigualdades y situaciones de vulnerabilidad, además desempeña un papel importante en la consecución de sociedades más inclusivas y equitativas (Luzón y Sevilla, 2015).

Actualmente, la educación está considerada como un derecho humano y la accesibilidad de esta para todos sin discriminación está considerado como un concepto importante para el desarrollo del ser humano y de las sociedades (Bustamante, 2021). El reconocimiento del derecho a la educación ha sido un proceso progresivo, consolidado a través de una serie de hitos históricos clave. Desde 1948, con la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, diversos instrumentos internacionales han ampliado y reforzado este derecho, adaptándolo a los cambios sociales y educativos. A continuación, se destacan los principales avances que han marcado su evolución y desarrollo a nivel global.

En este sentido, la educación como derecho fundamental está recogida en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948), que establece principios esenciales sobre cómo debe garantizarse. Destacan especialmente los dos primeros apartados. En el primero se expone que toda persona tiene derecho a la educación, que esta debe ser gratuita al menos en su instrucción fundamental; la instrucción técnica y profesional debe ser generalizada, y que todo el mundo tenga las mismas opciones en función de sus méritos para el acceso a estudios superiores (DUDH, 1948). En el segundo, se expone que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales (DUDH, 1948).



Basándose en la carta de los derechos humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales (1996) han desarrollado la mayoría de los derechos de la DUDH y los han hecho vinculantes para los Estados que lo han suscrito (Castro, 2013). Estos tratados obtuvieron vigencia en 1976 y hay 160 Estados que lo han ratificado, en los que se encuentra España.

El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) incluye disposiciones sobre el derecho a la educación en su artículo 13 y los Estados adscritos deben utilizar como referencia para orientar sus políticas educativas y lograr materializar el cumplimiento de este derecho. Cabe destacar algunas indicaciones recogidas en este artículo:

- El reconocimiento de derecho de toda persona a la educación que tiene como fin el desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento de las libertades fundamentales.
- La enseñanza primaria, secundaria y la superior debe ser accesible a todos, sobre todo por la implantación de la enseñanza gratuita.
- Se fomenta el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos, desde el sistema de becas hasta mejorando las condiciones materiales del cuerpo docente.
- Se debe promover la educación fundamental para aquellas personas que no han terminado el ciclo de formación primaria.

En el contexto del Estado Español es importante nombrar la Constitución Española de 1978, en la que en su artículo 27 se reconoce el derecho a la educación para todos, cumpliendo y fomentando el respeto a los principios democráticos y los derechos fundamentales. Asimismo, se reconoce la libertad de enseñanza y la gratuidad de la educación básica entre demás derechos y libertades (Constitución Española, 1978).

Volviendo a los tratados internacionales con relación a los derechos humanos estos se han ido centrando en temas más específicos y en los grupos sociales que precisan de su protección, tratando asuntos como la discriminación racial, los migrantes, los derechos de la mujer, las personas con discapacidad o los niños (Castro, 2013). Cabe destacar para nuestro trabajo la Convención sobre los Derechos de los Niños (ONU, 1989), en la que se genera un cambio en la perspectiva jurídica sobre la infancia, ya que transforma la percepción del niño en el derecho internacional, pasando este de ser visto como un objeto de protección a ser reconocido como un sujeto de plenos derechos (Llorens, 2012).

El artículo tres de esta convención señala que, en todas las medidas relacionadas con menores, tanto las instituciones públicas como privadas deben considerar como prioridad absoluta el interés superior del niño, asegurando su bienestar y protección (Llorens, 2012). Por otro lado, el artículo doce expone que los Estados deben garantizar al niño las condiciones necesarias para poder tener un juicio propio en los asuntos que le afecten y a su vez tener en cuenta su opinión en función de su edad y madurez (Llorens, 2012).

Otra declaración importante para el derecho a la educación es la Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos y el Marco de Acción Para Satisfacer las Necesidades

Básicas de Aprendizaje, llevada a cabo en Jomtien (1990). El motivo de convocatoria surge por las evidencias de grandes diferencias en relación con la educación entre diferentes países y regiones mundiales, siendo la situación educativa de los países menos desarrollados complicada debido a las dificultades de estos Estados de proporcionar una educación con la calidad y medios suficientes (Ferrer, 2008).

La idea y objetivo principal que se saca de esta declaración es la de conseguir que cada persona “debe estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje” (Unesco, 1990, p.15). Para ello, añade implicaciones necesarias para lograr esto: universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad; concentrar la atención en el aprendizaje; ampliar los medios y el alcance de la educación básica; mejorar las condiciones de aprendizaje y fortalecer la concertación de acciones (Unesco, 1990). También exponen en tres artículos las condiciones que deben darse para poder lograr los objetivos siendo estos: Desarrollar políticas de apoyo, movilizar los recursos y fortalecer la solidaridad internacional (Unesco, 1990).

El valor de esta declaración no solo está en los contenidos de esta, sino también en su influencia en la agenda internacional sobre educación en los años posteriores (Ferrer, 2008), destacando el Marco de acción Dakar (UNESCO, 2000) y los Objetivos del Milenio (ONU, 2000). Con el primero se logró el compromiso de llevar a cabo los objetivos de la declaración Educación Para Todos por parte de todos los Estados adscritos. (UNESCO, 2000). Por otro lado, destacan los Objetivos del Milenio (ODM) que son firmados por 189 Estados con el pronóstico de ser cumplidos para 2015, en los que en relación con la educación caben mencionar los objetivos dos y tres, ya que el segundo busca lograr la enseñanza primaria universal y el tercero promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, en la que también se incluye el objetivo de eliminar las desigualdades existentes entre géneros en la enseñanza primaria y secundaria (ONU, 2000).

En continuación de los objetivos del milenio, los países adscritos de la ONU aprobaron en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo actualmente el ultimo compromiso por los que se rigen dichos países para tratar de llevar a cabo un plan de acción global a favor de las personas y el planeta, buscando un mundo más justo, inclusivo y sostenible. Realizando 17 objetivos de desarrollo sostenible que tratan los mayores problemas globales, tratando conflictos como el cambio climático, la desigualdad, la pobreza, etc. (ONU, 2015). También, como no, la educación ocupa un lugar importante en esta declaración, siendo el cuarto Objetivo de desarrollo sostenible (ODS4) el de una Educación de Calidad, en el que se pone como objetivo principal garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos (ONU, 2015). En relación con la educación estos nuevos objetivos se diferencian de los ODM en que ya no se centran únicamente en la atención primaria, si no que se pide también atención y escolarización en otras etapas como la primera infancia y la educación secundaria y terciaria, al igual que hablando de términos como la educación permanente (Luzón et al., 2015).

Sobre el ODS4 cabe destacar la Declaración de Incheon para el marco de acción para la educación 2030, en el que se encuentran diferentes metas y medios de implementación para cumplir con los objetivos. Estas metas se resumen en lograr una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad y acceso en la primera infancia a servicios de atención y primer año de educación preescolar de calidad (UNESCO, 2015); lograr que los alumnos logren tener conocimientos para el fomento del desarrollo sostenible, garantizar que todos los jóvenes y adultos del planeta logren un nivel de competencias mínimo en competencias como la lectura y escritura, y aumentar el número de personas con competencias necesarias para el acceso al empleo (UNESCO, 2015). Por otro lado, también hay metas relacionadas con la inclusión de personas vulnerables y con la eliminación de las desigualdades de género en todos los niveles de formación, como personas con discapacidad o en situación de pobreza (UNESCO, 2015).

En el caso de los medios de implementación se indica: la construcción y adecuación de instalaciones para cumplir con las metas, aumentar el número de becas para los países en desarrollo y con menos recursos y aumentar la cooperación para la formación de profesores en las zonas menos desarrolladas (UNESCO, 2015).

Para terminar, si vemos los resultados en educación a nivel global podemos observar como a raíz de las diferentes declaraciones y marcos de acción se ha logrado mejorar y han servido como referencia para llevar a cabo políticas en favor del derecho a la educación, aun así, hoy en día sigue existiendo una gran desigualdad en la consecución de los derechos reconocidos a todas las personas, viéndose afectadas sobre todo las regiones más pobres (Luzón et al., 2015).

Para demostrar esto es interesante observar los datos disponibles con relación al progreso logrado y las diferencias existentes entre las regiones del mundo, porque, aunque no se haya logrado cumplir los objetivos propuestos para el 2015 en el ODM, ni se vayan a lograr con el ODS4, se observa cómo si se han conseguido avances. Por ejemplo, en relación con la escolarización en primaria los países de ingresos bajos han pasado del 60% en 1999 al 83% en 2012 (Unesco, 2015). Por otro lado, para mostrar las diferencias regionales, podemos observar cómo mientras en regiones más desarrolladas como Europa y América del Norte se espera alcanzar un promedio del 94% de finalización de la educación secundaria superior para 2025, en regiones como la de África Subsahariana solo se espera llegar al 36 % (Unesco, 2022).

Por último, es importante mencionar que no existe una proyección real de lograr que estos derechos se reconozcan a todas las personas del planeta, no al menos, hasta que se logre acabar con causas que fomentan esta desigualdad como pueden ser los gobiernos autoritarios, la falta de ayudas internacionales y la globalización financiera y comercial que funciona en beneficio de la minoría más rica (Luzón et al., 2015).

## **4.2. Fracaso escolar: aproximación conceptual, causas y consecuencias**

Durante las últimas décadas la mejora de la educación ha sido un tema de relevancia en el que tanto organismos nacionales como internacionales se han visto implicados en la realización de diferentes políticas y orientaciones, con el fin de garantizar el derecho a una educación de calidad. En el caso de los Estados integrantes de la Unión Europea, debido a su importancia cabe destacar la Estrategia de Lisboa (Consejo Europeo, 2000) y la Estrategia Europa 2010-2020 (Comisión Europea, 2010). En la actualidad, los Estados Europeos siguen el Marco Estratégico para la Cooperación Europea en el ámbito de la educación y la formación para el período 2021-2030 (Comisión Europea, 2021). Sin embargo, a pesar de los avances, uno de los temas que más sigue preocupando es la reducción del fracaso escolar y el abandono educativo temprano (AET) (Gutiérrez, 2023).

Estos dos conceptos surgen y están relacionados con la escolaridad obligatoria (García, 2009), es decir, que nace en el momento en el que esta se establece y requiere de un nivel educativo mínimo para completarla (Carabaña, 2003). También, estos conceptos hay que entenderlos dentro del contexto temporal en el que nos encontremos (Márquez, 2014), ya que los conocimientos y habilidades requeridos por la sociedad de cada momento son diferentes. Mientras que en la actualidad cada vez es más importante para incorporarse al mercado laboral obtener bachillerato o formación profesional, en los años 80 con terminar la Educación General Básica (EGB) (hasta los 14 años) era suficiente (Marchesi, 2003).

En cuanto a las definiciones, en España la forma más común de utilizar el concepto de fracaso escolar es para indicar a aquellos estudiantes que no logran el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o a los fracasos parciales que se tienen en la escuela, como no pasar de curso o el bajo rendimiento académico (Carabaña, 2003). Por otro lado, el término de abandono educativo temprano se refiere a aquellos que abandonan los estudios habiendo logrado únicamente la etapa obligatoria (García, 2009). En cambio, desde la Comisión Europea el término fracaso escolar también abarca a aquellas personas entre 18 y 24 años que no siguen estudiando y no logran una titulación post-obligatoria (Riviére et al., 2010; Pérez-Esparrells y Morales, 2012).

Aun así, el fracaso escolar abarca más visiones más allá de la contemplada anteriormente (García, 2009). Como la que señala Carabaña (2003), en la que también entiende el término de fracaso escolar desde la perspectiva de quien no obtiene el nivel educativo al que podría llegar según sus posibilidades, denominándolo fracaso subjetivo. También, si se observa el informe sobre fracaso escolar de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) se añaden nuevas situaciones que pueden considerarse fracaso escolar, como aquellas que ocurren durante el curso del tiempo escolar y que están relacionados con el bajo rendimiento académico (Pérez-Esparrells et al., 2012), en este caso, la medición utilizada para valorar si se tiene un nivel alto o bajo de conocimientos son los resultados de las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (García, 2009).

Por último, también es importante observar la connotación que tiene este concepto, sobre todo si se asocia al alumnado (Pérez-Esparrells et al., 2012), ya que este término

estigmatiza y descalifica al alumno favoreciendo la desresponsabilización de la institución (Riviére et al., 2010).

Para seguir entendiendo esta problemática, es importante entender cómo se llega al punto del fracaso escolar o el abandono educativo temprano, estos procesos son el resultado final de una acumulación de desencuentros y desenganches con la escuela comenzando en primaria y haciéndose notable en la secundaria (Riviére et al., 2010). Esta idea de fracaso escolar como resultado final de un proceso de alejamiento tiene una serie de implicaciones, en las que se entiende que el alumno a medida que crece va transformando su relación con la escuela hasta llegar a un punto de aguante o rechazo, ocurriendo esta última en el momento que el alumno llega a un nivel de frustración con la escuela suficiente para preferir otras alternativas. (Riviére et al., 2010).

Para poder seguir indagando en la problemática del fracaso escolar y AET es importante analizar los diferentes factores que influyen, pudiéndoles clasificar desde tres dimensiones que son la sociocultural, personal y la relacionada con el sistema educativo (Suberviola, 2021; Marchesi, 2003):

En relación con la dimensión sociocultural existe un acuerdo general en las investigaciones educativas en las que se muestran la influencia de estos factores en los resultados que obtienen los alumnos en el sistema educativo (Tiana, 2002). Estos estudios enfocan el impacto de los factores socioculturales en tres direcciones, analizando el contexto del alumno en su rendimiento, analizando el contexto donde está situado el centro educativo y analizando la influencia del contexto con la organización y funcionamiento de la escuela (Marchesi, 2003). Lo más relevante en relación con las últimas investigaciones realizadas en España sobre estos factores es que no afectan de la misma manera a todos los niveles de contexto, su impacto negativo es mucho más pronunciado en los alumnos y centros que se encuentran en un contexto más bajo (Marchesi, 2003).

Dentro de la dimensión sociocultural es importante analizar la influencia del contexto familiar, factores como la clase social y los niveles de estudios del padre y/o madre tiene una influencia significativa en el fracaso escolar y AET (Martínez-Otero, 2009; Rizo y Hernández, 2019).

También, existen otros factores que deben añadirse como el país de origen de la familia, ya que se ha comprobado que existe un aumento en el riesgo de fracaso y abandono en familias extranjeras, sobre todo si la lengua de origen no es la utilizada en las escuelas (Rizo et al., 2019). Por otro lado, la etnia del alumno también puede ser un factor de riesgo, en el Estado Español, pertenecer a la etnia gitana aumenta el riesgo de fracaso y abandono escolar (Calero et al., 2013).

Por último, el entorno familiar y su conexión con el ámbito escolar también influyen en el fracaso y abandono escolar (Suberviola, 2021). Una implicación mayor por parte de los padres en las tareas escolares se asocia con un menor riesgo, al igual que la importancia que atribuye la familia a la finalización de las etapas educativas influye en la percepción que tienen sus hijos sobre la educación (Camacho, 2018).

En segundo lugar, sobre la dimensión personal podemos hablar de dos diferentes grupos de factores, por un lado, los factores biopsicosociales del individuo y por otro, la relación entre el individuo y el ámbito educativo (Suberviola, 2021).

Los factores psicosociales del individuo explican la disposición del alumnado dentro de la escuela, teniendo en cuenta y analizando factores como la capacidad, la motivación o el esfuerzo (Marchesi, 2003). Quienes presentan mayores dificultades en relación a dichos factores pueden enfrentar un mayor riesgo de fracaso escolar si no cuentan con el apoyo adecuado. (Hernández y Alcaraz, 2018).

Cabe mencionar como afectan a los factores psicosociales el resto de las causas, como podrían ser una inexistente atención individual por parte del profesorado o la falta de recursos para ir a clases extraescolares. También, en relación con el éxito o fracaso escolar, es importante mencionar la percepción del alumnado en relación con sus capacidades, es mucho mayor el riesgo de fracasar si se tiene la autopercepción de ser incapaz de llegar a los niveles de exigencia mínimos (Cerdá et al., 2020).

En lo referido a la relación entre el individuo y el ámbito educativo se observa que la relación entre el rendimiento académico y el fracaso o abandono educativo están relacionados, por lo que es importante prestar atención a la historia escolar del alumno (Suberviola, 2021), son entonces aspectos como el absentismo, la repetición de curso y los problemas disciplinarios buenos predictores del fracaso escolar (Riviére et al., 2010).

Por último, en relación con la dimensión del sistema educativo, destacan cuatro aspectos relacionados: el gasto público, el tiempo de aprendizaje, la flexibilidad organizativa y curricular, y la formación y el estilo de enseñanza de los profesores (Marchesi, 2003). Por otro lado, también hay otros factores destacables como los criterios de evaluación y promoción y un buen plan de acción tutorial (Suberviola, 2021)

- En lo relacionado al gasto educativo, son numerosas investigaciones las que muestran que esta no es una variable determinante para explicar el fracaso escolar (Calero et al., 2010), pero que obviamente, una mayor inversión en educación favorece las condiciones de la enseñanza, como puede ser disminuir el ratio de aulas, aumentar los profesores de apoyo, etc. (Marchesi, 2003). También hay que añadir una variable menos tangible, pero si relevante, siendo esta la sensibilidad social y el compromiso de instituciones y asociaciones con la mejora de la enseñanza en la comunidad (Marchesi, 2003).
- Sobre el tiempo de aprendizaje, cabe destacar que esta variable si afecta, pero lo importante de esta no es el tiempo invertido, sino el tiempo real o efectivo de aprendizaje, dependiendo este factor de otros como el clima del aula o el estilo de enseñanza (Marchesi, 2003). Lo que, si cabe valorar, sobre todo por la situación del sistema educativo español es el tiempo de estudio fuera del horario escolar, siendo uno de los sistemas educativos europeos que más horas manda de trabajo en casa según el informe PISA, además, es de los Estados en los que más se requieren clases de apoyo. Este factor influye negativamente en aquellos alumnos

que no tienen las condiciones necesarias para tener un buen ambiente de estudio en su hogar (Marchesi, 2003).

- Sobre la flexibilidad organizativa y curricular uno de los principales problemas es la rigidez curricular, ya que los sistemas educativos actuales se centran en el conocimiento academicista sin favorecer el desarrollo personal del alumnado, autores como Marchesi (2003) inciden en la necesidad de planes de aprendizaje flexibles y personalizados según las necesidades y no seguir planes tan centralizados y homogeneizados como ocurre en el sistema educativo español.
- En lo relacionado al estilo de enseñanza y formación de los profesores no existe un modelo de enseñanza con mejores resultados que otros, lo que sí es perceptible es que los sistemas de enseñanza que buscan una enseñanza funcional, conectada con la experiencia y que da importancia a la adquisición de procedimientos de aprendizaje tienen mejores resultados que aquellas centradas en la exposición teórica y de conceptos, en las que España se encuentra. Por otro lado, cuanto mejor sea la formación de los profesores, mayores posibilidades organizativas podrán realizar (Marchesi, 2003).
- En relación con los criterios de evaluación cabe añadir que estos son muy rígidos y que el sistema seguido por notas numéricas tiene efectos negativos al crear estrés y desmotivación en los alumnos, además de poner el enfoque en aprobar y no en el proceso de aprendizaje (Suberviola, 2021).
- En relación con un buen plan de acción tutorial acciones como el seguimiento individualizado del alumnado y el papel del departamento de orientación puede ser clave para evitar el abandono escolar temprano y fomentar de nuevo su integración en el sistema educativo (Clemente, 2010).

Para entender la importancia dada en la actualidad a la educación es interesante ver el impacto que tiene en el estudiantado y la sociedad fracasar o abandonar tempranamente el sistema educativo. Por ello, cabe destacar que actualmente nos encontramos en una sociedad y economía basada en el conocimiento en el que este valor se considera clave para el desarrollo y la economía de las sociedades (Riviére et al., 2010). Por lo tanto, cada vez más las oportunidades sociales de las personas dependen de su cualificación provocando una brecha entre el trabajo cualificado y el no cualificado y generando una división social entre aquellos que si han obtenido éxito en su cualificación y aquellos que no (Riviére et al., 2010).

Sobre esto cabe añadir la predicción de los expertos en el mercado laboral en el que se muestra que el aumento en la demanda de trabajos cualificados también lo acompaña una gran oferta de trabajos que requieren poca cualificación y es que, aunque aquellos que fracasan o abandonan durante la etapa educativa aún puedan lograr la inserción laboral, sus posibilidades para hacer frente a los cambios sociales y laborales son menores al igual que la estabilidad del empleo, haciéndoles más vulnerables (Marchesi, 2003).

Pero el AET y fracaso escolar no solo influyen a nivel laboral, también si no logran desarrollarse las competencias básicas necesarias para un buen desarrollo personal y social nos encontramos con otros factores negativos (Camacho, 2018) como son los

relacionados con las aptitudes para la salud, el medioambiente o la promoción de la paz. En las que a más educación se consigue mayor manejo de la información para la prevención en salud, más información para el respeto y la promoción de la sostenibilidad, y mayor conocimiento para la promoción y defensa de los derechos humanos (Camacho, 2018).

Para demostrar lo mencionado anteriormente, es interesante observar las estadísticas que muestran la relación entre el nivel educativo alcanzado y la tasa de empleo. Los datos indican que esta relación es más favorable para quienes han completado la educación superior, con tasas de empleo del 85,1% para los hombres y 79,3% para las mujeres. En comparación, aquellos que terminan solo la primera o segunda etapa educativa presentan valores más similares en el caso de los hombres y diferencias más marcadas en las mujeres: siendo 69,4% y 49,6% en la primera etapa y 71,5% y 60,6% en la segunda (INE, 2023).

Asimismo, al analizar la población en riesgo de pobreza relativa según el nivel educativo alcanzado, se observa que cuanto mayor es el nivel educativo, menor es el riesgo de encontrarse en esta situación. Según los datos, el 27,7% de los hombres y el 31,3% de las mujeres que solo completan la primera etapa educativa están en riesgo de pobreza relativa, frente al 18,6% de los hombres y 22,4% de las mujeres en el caso de quienes terminan la segunda etapa, y al 9% de los hombres y 10,4% de las mujeres para aquellos que finalizan las tres etapas educativas (INE, 2023).

Por último, es interesante observar la situación actual en Europa, donde el porcentaje de AET se sitúa en el 7,7% en mujeres y 11,3% en hombres. Sin embargo, en España estos datos son más negativos con un 11,3% para las mujeres y un 16% para los hombres (INE, 2023). Estos datos muestran una problemática especialmente preocupante en el Estado Español en comparación a la Unión Europea; y es que el último marco de acción para el periodo 2021-2030 marca como objetivo lograr reducir a menos del 9% el alumnado que abandona prematuramente (Comisión Europea, 2021).

### **4.3. El papel del educador social en la escuela**

En contextos como el europeo, donde se ha logrado afianzar casi en su totalidad la escolarización obligatoria, la educación enfrenta nuevos retos orientados a garantizar una educación de calidad que permita a los jóvenes integrarse socialmente y contribuir al crecimiento sostenible e inclusivo de la sociedad (Estefanía, 2008). La escuela, al acoger a toda la población infantil y adolescente, es una de las instituciones con mayor potencial para influir en la formación de la ciudadanía de un país (Parcerisa, 2008).

En la sociedad del siglo XXI, la escuela debe adaptarse a los constantes cambios y responder a una creciente demanda de tareas y exigencias que van más allá del ámbito estrictamente instructivo (Díez-Gutiérrez y Muñiz-Cortijo 2022). Esto incluye la necesidad de tratar con “las exigencias curriculares, el desistimiento familiar, la diversidad y complejidad del alumnado, la violencia escolar, el absentismo escolar y la



disminución de la dedicación por parte de los estudiantes” (Ortega, 2008, p.9). Además, es fundamental reducir las desigualdades internas en la institución, ya que quienes no logren adquirir las habilidades básicas enfrentarán una realidad más difícil y menos adaptable a los cambios (Estefanía, 2008). Por último, es importante tener en cuenta que el proceso de transición de los jóvenes a la vida adulta que necesariamente pasa por la escuela se está volviendo cada vez más largo y complejo, especialmente para aquellos jóvenes en situación de dificultad social (Estefanía, 2008).

En este contexto el educador social se presenta como una figura profesional importante para la escuela, primero por su razón de ser, ya que esta profesión es “una labor pedagógica, educativa, mediadora y formativa, que junto a la comunidad social y la escuela es promotora de integración socioeducativa y cultural y de participación en la sociedad” (ASEDES, 2007, p.12). También, debido a su capacidad para aportar diferentes visiones a la educación académica, complementándola y avanzando hacia una educación más integral y a su vez adaptándose a las necesidades propias del alumnado y del sistema educativo (Galán y Castillo, 2008). Al igual que vinculando la escuela, la familia y la comunidad con el fin de dar respuestas a las diferentes necesidades de intervención socioeducativa (Galán et al., 2008).

En relación con esto es importante observar las funciones del educador social en los centros educativos. En las que cabe mencionar que las áreas de estas funciones se pueden agrupar en tres ámbitos principales: mediador, preventivo y educativo (Akinaberry et al., 2013), cada uno de ellos con un impacto significativo en la dinámica y el desarrollo del entorno escolar. Entonces basándonos en autores como Akinaberry et al. (2013), Vega (2013), Santibañez (2005), Sáez (2019) y Zaguirre (2013).

Desde la función preventiva, las funciones del educador social son:

- Detección y prevención de factores de riesgo que puedan derivar en situaciones educativas desfavorables.

Colaboración en la construcción del régimen interno:

- Prevención y tratamiento del absentismo y el abandono educativo temprano.
- Prevención y elaboración de programas para evitar cualquier tipo de violencia.
- Capacidad para detectar indicadores de maltrato o desprotección del alumnado para su buen desarrollo.
- Acciones en favor de la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Elaboración, gestión y evaluación de programas de promoción de hábitos saludables, de fomento de la igualdad, desarrollo de habilidades, integración multicultural, etc.

Desde la función mediadora, las funciones del educador social son:

- Trabajar como mediador ante conflictos al igual que el apoyo y formación de estrategias para la comunidad educativa en mediación y resolución de conflictos,

buscando un modelo de convivencia en el que todos los actores se sientan representados y que por lo tanto sea más democrático.

Desde la función educativa, las funciones del educador social son:

- Participar en el diseño de programas de intervención socioeducativa a nivel individual, grupal y familiar como pueden ser de educación emocional, en igualdad de género, en valores, ocio y tiempo libre, etc.
- Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación del plan de acción tutorial, programa de orientación académico profesional y programa de actividades extraescolares y complementarias.
- Crear redes de participación con la comunidad para conocer y nutrirse mutuamente a nivel cultural, laboral, etc.
- Coordinación con la comunidad escolar y con las actividades realizadas desde los recursos comunitarios, centros de salud, etc.
- Intervención con familias mediante sesiones formativas e informativas en favor de hábitos saludables y en relación con el desarrollo del alumno, aumentando las redes entre escuela y familia.
- Apoyo a la formación del profesorado.
- Elaboración de programas de información y asesoramiento al alumnado.

Todas estas funciones pueden ser realizadas por el educador social, pero en la práctica no todas se realizan con la misma frecuencia ni se consideran igual de importantes por parte de los educadores. González et al. (2016, p.236) en su estudio sobre esta cuestión destaca las siguientes funciones como las más importantes y utilizadas:

1. Diseño y desarrollo de programas en atención a la diversidad.
2. Apoyo y asesoramiento socioeducativo.
3. Desarrollo de programas de orientación.
4. Mediación y resolución de conflictos.
5. Desarrollo y planificación del Plan de Convivencia.
6. Detección y prevención de factores de riesgo.
7. Desarrollo de programas de prevención y control del absentismo.

Por otro lado, en relación con las diversas problemáticas que se encuentran en la escuela, las situaciones que requieren de más actuaciones son según el estudio de González et al. (2016) los problemas que afectan al alumnado como el absentismo o la violencia escolar y problemas relacionados con el contexto del entorno, como la falta de atención por parte de las familias, la escasez de recursos económicos y la situación de marginalidad.

También es importante analizar la evolución de los profesionales de la educación social en el ámbito educativo en el Estado Español, ya que el papel que desempeña el educador

social no está igualmente integrado en todas las comunidades autónomas. Identificando tres modelos distintos de actuación en el ámbito escolar.

Por un lado, proyectos concretos llevados a cabo por educadores sociales en los centros escolares: estos consisten en intervenciones desarrolladas dentro de escuelas o institutos, promovidas por otras entidades externas. Estas iniciativas suelen tener una implementación limitada dentro del centro educativo y están orientadas a alcanzar objetivos muy concretos (Rodríguez, 2022)

Por otro lado, educadores sociales integrados en los servicios sociales, cuya labor incluye funciones vinculadas con los centros educativos, como puede ser la coordinación con la escuela para abordar aspectos relacionados con la gestión de la situación social y familiar del alumnado. Un ejemplo de este perfil profesional es el que nos encontramos en Castilla y León con el puesto de “técnico de servicios a la comunidad” (Ortega, 2014) en el que aunque si se realicen funciones que generan un impacto positivo en los centros educativos, los propios profesionales que realizan este servicio observan que desde su posición actual no pueden realizar funciones que consideran importantes como son “acciones de diseño y desarrollo de programas de cooperación educativa entre centros y regionales; socio-ambientales, de participación y acción comunitaria, programas de acogida a nuevos alumnos, mediación de conflictos, programas contra el absentismo escolar, organización y desarrollo de la escuela de padres, etc.” (Ortega, 2014, p. 21).

Y por último, educadores sociales adscritos a los centros escolares. Donde al estar el educador social presente de forma continua, mayor capacidad tiene de influir y de aportar en los centros educativos (Rodríguez, 2022). Esta opción va apareciendo poco a poco en el Estado Español, tan solo seis comunidades autónomas han implementado el este perfil profesional dentro de los centros educativos, en concreto son: Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Canarias, Andalucía, Cataluña y Extremadura (Díez-Gutiérrez, et al., 2022). Aunque cabe destacar que cada una de estas tiene una normativa diferente, siendo las encargadas de estas las administraciones educativas autonómicas.

De esta manera se identifican diferencias significativas entre comunidades. Por ejemplo, en Extremadura el educador social interviene en todos los centros de educación secundaria a través del departamento de orientación, mientras que en Castilla-La Mancha su incorporación se limita a aquellos centros que justifiquen necesitar este perfil profesional (Rodríguez, 2022).

También, cabe hacer mención al progreso en la inclusión del educador social realizada en Extremadura, siendo la comunidad que más recorrido y evolución ha tenido en este ámbito y de la que es interesante resaltar como esta ha ido cobrando importancia gracias al progreso impulsado por normativas regionales. Galán (2019) desde su posición de educador social en esta comunidad muestra el impacto positivo de esta inclusión.

- 2004 se logra la entrada del educador social dentro de los equipos de orientación.
- 2005 se regula el acceso a estas plazas para los educadores sociales.

- 2007 se crea un protocolo de actuación para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar y se genera la comisión de convivencia dentro del consejo escolar donde el educador social pasa a ser miembro con voto y en el que se crea una vía no punitiva en la resolución de conflictos en el que participa como mediador un educador social.
- 2011 el educador social paso de ser considerado un personal de administración y servicios a formar parte de un nuevo grupo profesional más acorde a las funciones del educador social, siendo esta la de agente educativo.
- 2015 se reconoce al educador social como uno de los recursos para dar respuesta a necesidades específicas al alumnado de apoyo educativo.
- 2016 el educador social pasa a ser el responsable de convivencia en los centros de educación secundaria.

También, relacionando más específicamente la necesidad de integración del educador social en los centros escolares para el tratamiento del fracaso escolar. Este perfil se vuelve clave para el tratamiento de la diversidad en la escuela, donde cada vez se hace más patente la realidad del alumnado que acoge, encontrándose con alumnado con diversas situaciones, conflictos y realidades donde la práctica académica debe convertirse en algo más que transmisión de saberes y reconocimiento académico (Galán et al., 2008).

En este sentido, el educador social facilita la transversalidad en el tratamiento de la diversidad, ampliando un desarrollo integral al alumnado y facilitando desde su figura en la intervención conjunta con otros recursos de la comunidad como servicios sociales, especializados en salud, etc. (Galán et al., 2008).

## **5. PROPUESTA DE ACCIÓN**

### **5.1. Breve justificación**

La educación tiene una influencia directa en la integración social y en la construcción de la ciudadanía y en estos tiempos de continuos cambios sociales y tecnológicos acelerados se vuelve esencial que el mayor número posible de jóvenes tenga experiencias de desarrollo óptimas favorecidas por la educación (Arguedas et al., 2007).

Haber recibido una educación de calidad está relacionado con el bienestar emocional y social, superar con éxito la etapa educativa y haber logrado conocimientos tanto académicos como socioafectivos permite afrontar la transición a la adultez de manera autónoma y productiva.

En este sentido se vuelve necesario seguir incidiendo en la institución educativa con el fin de lograr el mejor desarrollo posible para todo el alumnado. En este caso, este proyecto justifica su razón de ser en dos debilidades encontradas en el sistema educativo en el que el siguiente proyecto puede aportar: estas debilidades son los modelos de enseñanza con el alumnado que sufre fracaso escolar o/y abandono escolar.

Por un lado, el modelo educativo que persiste actualmente en los Institutos de Educación Secundaria (IES) sigue un sistema educativo tradicional en el que el eje central es el profesor, siguiendo el modelo de enseñanza expositivo en el que el alumnado escucha y recoge la información siendo una parte pasiva del proceso (Calvache, 2003). En este sentido, se genera “una clara dicotomía entre el profesor y el alumnado, el que sabe y el que no sabe, quien narra y quien memoriza, quien es la autoridad y quien se somete a ella” (Calvache, 2003, p.19). Esta forma de transmisión de los contenidos, al igual que lo muy teóricos y poco aplicables que son, generan un desinterés generalizado por los alumnos que no estimula el aprendizaje.

También cabe añadir en relación con la evaluación que esta sigue una posición reduccionista en el que se prioriza la capacidad memorística y que además esta no funciona como una parte activa en el proceso de aprendizaje, sirve a otra finalidad (Garcés, 2021), como es la de dar acceso a promocionar o no el siguiente curso (Carabaña, 2003).

En este sentido, nos encontramos con un modelo de enseñanza que no favorece una educación integral entendida como un concepto de totalidad, donde el alumnado durante el proceso educativo pueda desarrollar todas sus dimensiones (Gervilla, 2000). Por lo tanto, este proyecto pretende fortalecer mediante la acción socioeducativa con el alumnado factores personales como pueden ser la autoestima y autoconcepto, la comunicación, manejo del estrés y autocontrol, entendiendo que el logro escolar va más allá del éxito académico, ya que también importa el éxito en el desarrollo de las áreas socioafectivas y críticas. Así como desarrollar habilidades que fomenten más allá de lo memorístico como puede ser el desarrollo crítico y artístico.

Por otro lado, el abandono escolar es el proceso total de desvinculación del alumnado con la escuela. Este suceso no ocurre de manera repentina, si no que se desarrolla de manera progresiva con la acumulación de diferentes experiencias que el alumnado percibe como negativas y que terminan con la decisión de este por abandonar. Cabe destacar en este caso las tres realidades que suelen ocurrir a aquel alumnado que termina abandonando, el absentismo, la repetición escolar y los problemas disciplinarios (Riviére et al., 2010).

Esto genera implicaciones para dicho alumnado tanto a nivel individual como sentimientos de incapacidad, pérdida del sentido de pertenencia y dificultades para proyectar un futuro con propósito (González, 2006); como a nivel social, ya que la baja cualificación educativa se asocia con mayores tasas de desempleo y exclusión social (Marchesi, 2003).

Por estos motivos se vuelve necesario trabajar con aquel alumnado que no está logrando obtener un aprendizaje efectivo durante su experiencia en el instituto y que poco a poco va distanciándose más hasta que decide abandonar y terminar su etapa formativa. Es importante entonces trabajar con este perfil del alumnado, con el objetivo de poder favorecer en su desarrollo educativo a través de otras herramientas diferentes a las utilizadas por el sistema educativo.

## **5.2. Breve descripción y líneas de acción**

Este proyecto de intervención socioeducativa se diseña para Palencia (Castilla y León) en colaboración con los institutos públicos de la ciudad. El espacio donde se realizará las diferentes acciones del proyecto es el CEAS José María Fernández Nieto.

La población a la que va dirigido este proyecto es el alumnado perteneciente a los institutos públicos de Palencia. Realizando también acciones específicas con aquel alumnado en riesgo de fracaso escolar y de forma general, en diferentes momentos con el alumnado en general.

En este sentido, las acciones que se van a realizar en este proyecto van enmarcadas en tres diferentes líneas de actuación, de las cuales cada una está diseñada para cumplir con los objetivos específicos del proyecto.

- La primera línea pretende generar un plan de apoyo individual al alumnado con fracaso o abandono escolar.
- La segunda línea va dirigida a aquellos alumnos a los que se les ha sancionado con una expulsión a casa durante un determinado periodo de tiempo siguiendo el Reglamento de Régimen Interno de cada centro educativo, en este caso se realizarán acciones socioeducativas generando una respuesta educativa a la sanción impuesta.
- La tercera línea va dirigida a todo el alumnado fomentando otro tipo de aprendizajes complementarios a los utilizados en la escuela siendo el punto de encuentro los espacios de tutoría para luego transitar a otros espacios externos fuera del horario académico.

Mediante estas líneas de actuación se pretende complementar la educación formal mediante acciones socioeducativas que promuevan un desarrollo más integral del alumnado. Además, se trabajará de manera específica con el alumnado en riesgo de fracaso escolar, con la intención de fortalecer su relación e implicación con el proceso educativo.

## **5.3. Objetivos**

Por un lado, el objetivo general de la propuesta de proyecto es:

Favorecer el éxito educativo y el desarrollo integral del alumnado de los IES de Palencia, con especial atención a quienes están en riesgo de fracaso escolar, mediante intervenciones individualizadas, la transformación del tiempo de expulsión en una oportunidad de aprendizaje y la creación de espacios educativos alternativos.

Por otro lado, la propuesta se complementa con tres objetivos específicos:

O.E.1. Diseñar itinerarios individualizados de apoyo que impulsen el desarrollo educativo y eviten la desvinculación escolar en alumnos en riesgo de fracaso.

O.E.2. Transformar el tiempo de expulsión del centro educativo en una oportunidad socioeducativa, tanto a nivel académico como personal y social, desde el acompañamiento del profesional de la Educación Social.

O.E.3. Generar espacios de aprendizajes alternativos para el alumnado en riesgo de fracaso escolar, y alumnado de IES en general, que promueva otras relaciones e intereses con la educación.

#### **5.4. Metodología**

Encontrándonos con jóvenes en riesgo de fracaso escolar, para poder trabajar es importante generar un espacio donde los alumnos se sientan cómodos, se configuren otras relaciones y se generen diferentes herramientas a las utilizadas en el sistema educativo y con las que lograr conectar con ellos generando procesos de aprendizaje efectivos y favoreciendo en el reenganche del alumno con la escuela y en su desarrollo integral

Por ello, es importante para la realización de este proyecto romper con el modelo educativo en el que el alumno recibe información que debe acumular sin más, en el que este es una parte pasiva en el proceso, donde apenas existe diálogo y conciencia crítica y donde en muchos casos existe un alejamiento cultural con el que se vuelve difícil conectar con el alumnado. Por el contrario, se propone mucho más efectiva trabajar desde una “educación liberadora” en el que el proceso de aprendizaje sea dialógico generando conjuntamente los conocimientos, siendo los alumnos parte activa del proceso, fomentando su participación y valorando su visión del mundo, su pensar y acercándose a sus afinidades y contextos. Además, entendiendo que para lograr un aprendizaje no debe romperse la relación pensamiento-lenguaje-realidad (Calvache, 2003)

También resulta necesario desde la perspectiva del educador, no centrarse tanto en las desviaciones de los estudiantes si no en la comprensión de sus perspectivas y acciones problemáticas y es que en muchos casos esa desviación social no es más que un mecanismo de trasgresión en busca de visibilidad y reconocimiento social (Hernández y Tort, 2009).

Por último, es importante realizar las diferentes acciones que se van a llevar a cabo en este proyecto de manera que resulten atractivas para el alumnado, generando así una mayor atención, motivación y participación, para ello es importante trabajar mediante dinámicas que fomenten la creatividad y que sean prácticas e interactivas. Usando herramientas como el juego, conectando con aficiones, dinámicas de rol, etc. Y es que, a través de acciones lúdicas y conectadas con sus intereses se fomenta el desarrollo personal y social, se generan espacios donde se promueve la creatividad y la expresión, y funciona como medio de liberación personal (Sarráis, 2024).

## 5.5. Líneas de acción

- Acciones orientadas a cumplir con el OE1. Diseñar intervenciones individualizadas de apoyo que impulsen el desarrollo educativo y eviten la desvinculación escolar en alumnos en riesgo de fracaso.

Las acciones que se realizarán para cumplir con este objetivo se pueden clasificar en dos. La primera acción va dirigida al alumnado en riesgo de fracaso escolar, mientras que la segunda acción va dirigida a todo el alumnado.

Acción 1 (OE1). Diagnóstico\_ Acción\_Seguimiento (DAS).

Resulta de utilidad utilizar un enfoque personalizado para el tratamiento del fracaso escolar, ya que permite abordar la diversidad del alumnado y ayuda a descubrir la combinación de factores que influyen en sus resultados académicos y en su experiencia escolar. Además, con este enfoque se fomenta la participación del estudiante y se mejora en su relación con la escuela, con los profesionales que participan en ella y con su propio autoconcepto al sentirse valorados y escuchados. Por otro lado, también desde este enfoque personalizado se logra realizar un seguimiento y evaluación más completo del alumno y se detectan mejor sus necesidades y fortalezas

Para llevar a cabo esta acción es importante mantener contacto con el profesorado o el orientador de dichos alumnados, para identificar con ellos que alumnos pueden necesitar ser beneficiarios de esta acción y a su vez, trabajar conjuntamente para el seguimiento de los objetivos marcados para el alumno y los avances o dificultades que van surgiendo

Para realizar este plan individualizado el alumno que reciba dicha atención participará en reuniones periódicas según las necesidades del alumno y pudiendo dividir estas reuniones en tres momentos diferenciadas:

- Diagnóstico: Esta es la fase inicial, con ella se logra conocer la situación académica, social y emocional del alumno y se busca construir una evaluación previa con las fortalezas y necesidades del alumno.
- Acción: En esta segunda fase se debe realizar un plan de intervención a raíz de las necesidades y fortalezas obtenidas en la fase de diagnóstico, generando diferentes objetivos, que deben ser sencillos, claros y específicos. Para después proponer acciones y acuerdos que ayuden a cumplirlos.

Para llevar a cabo este plan de intervención es importante hacer partícipe al alumno en la toma de decisiones y en las medidas llevadas a cabo, logrando así una mejor comprensión por parte del alumno y una mejora en la aceptación de las acciones propuestas, así como de su cumplimiento, ya que el hecho de interiorizar y formar parte del proceso de decisión mejora su compromiso.

- Seguimiento: Esta es la fase de evaluación, en la que se debe tratar con el alumno si se está teniendo mejora y si surgen nuevas necesidades tanto académicas como emocionales. También, es importante en esta fase tener contacto con los



profesores, con los que poder compartir las diferentes opiniones en relación con el alumno participante.

#### Acción 2 (OE1). Espacio de Escucha.

Con esta acción se pretende que el alumnado logre un medio accesible, seguro y de confianza donde poder acudir en caso de querer comunicar situaciones que le afecten en relación con el entorno educativo, como pueden ser conflictos interpersonales, desacuerdos con el profesorado, experiencias de acoso escolar, etc. En este caso los alumnos podrán acudir al educador social y recibir orientación. Para poder llevar a cabo esta acción es importante ofrecer un medio accesible de contacto donde el alumnado pueda comunicarse, siendo necesario generar medios como pueden ser carteles informativos en el instituto y ofrecer un correo electrónico.

- Acciones orientadas a cumplir con el OE2. Transformar el tiempo de expulsión del centro educativo en una oportunidad socioeducativa, tanto a nivel académico como personal y social, desde el acompañamiento del profesional de la Educación Social.

Una de las medidas que se encuentran en el Reglamento de Régimen Interno ante diferentes desviamientos de conducta es la expulsión unos días a casa, siendo esta medida únicamente punitiva, por ello, es importante ante estas situaciones buscar un enfoque alternativo que transforme la medida disciplinaria que simplemente originaría aún mayor desconexión, en una oportunidad educativa.

En primer lugar, es importante poder realizar un acompañamiento individualizado con el que poder gestionar el conflicto desde la experiencia particular del estudiante. Usar este enfoque individualizado ayuda a encontrar la naturaleza del problema y a entender mejor al alumnado, al igual que para establecer estrategias personalizadas.

En relación con esto, el trabajo del educador social se puede dividir en dos acciones diferentes, la primera orientada al acompañamiento académico y la segunda orientada al acompañamiento personal y social

#### Acción 1 (OE2). Acompañamiento académico.

Durante el periodo de expulsión el contenido académico sigue desarrollándose con normalidad en el aula, por ello es importante que el alumnado que está cumpliendo la sanción pueda estar actualizado respecto a los contenidos que se están avanzando en clase. Por lo tanto, el educador se encargará de coordinarse con los profesores para recopilar la información y material necesario, para después, dedicar un tiempo determinado de acompañamiento en el estudio.

#### Acción 2 (OE2). Acompañamiento personal y social.

Tras un determinado conflicto es muy importante tratarlo desde una perspectiva educativa, ya que de esta manera se logra reflexionar sobre lo ocurrido, previene su repetición y sirve para adquirir herramientas que mejoren las fortalezas del alumnado con relación al afrontamiento y resolución de conflictos. En este sentido, se llevará a cabo un acompañamiento estructurado en dos niveles: individual y grupal.

En primer lugar, es importante poder realizar un acompañamiento individualizado con el que poder gestionar el conflicto desde la experiencia particular del estudiante. Usar este enfoque individualizado ayuda a encontrar la naturaleza del problema y a entender mejor al alumnado, al igual que para establecer estrategias personalizadas

En segundo lugar, se trabajará también de manera grupal a través de la realización de diferentes actividades socioeducativas que buscan mejorar el pensamiento crítico, la resolución de conflictos, habilidades sociales y el autoentendimiento. Un ejemplo de acciones o dinámicas que pueden llevarse a cabo en estas sesiones son:

- Cambiando las historias: Esta actividad consiste en presentar una situación conflictiva a los participantes, quienes por grupos cambiarán el final buscando una solución positiva. Después se reflexionará conjuntamente entre todos para analizar las diferentes alternativas.
- Empezando de Cero: Se plantea un hipotético escenario en el que los participantes son los únicos supervivientes y tienen que crear una sociedad desde cero. A partir de ahí tienen que empezar a teorizar y trabajar en conjunto para decidir que normas poner, como se organizarían y como resolverían los conflictos.

Acción 3 (OE2). Proyecto Restaurativo.

Con la intención de profundizar en la reflexión de los motivos de la expulsión, los alumnados deberán realizar un proyecto de cualquier índole donde quede reflejada su reflexión. Pueden ser proyectos como la realización de un blog, la creación de un mural colaborativo para el instituto, la realización de un video, una representación con varios compañeros, etc.

- Acciones orientadas a cumplir con el OE3. Generar espacios de aprendizajes alternativos para el alumnado en riesgo de fracaso escolar, y alumnado de IES en general, que promueva otras relaciones e intereses con la educación.

Se han definido cuatro acciones diferentes para promover una educación integral, conectada con los intereses de los alumnos, donde se mejoren competencias que faciliten su aprendizaje, la forma de pensar autónoma y crítica, la integración social, la creatividad y la mejora de su autoestima y su autoconcepto.

La participación en estas actividades es voluntaria por lo que es importante llevar a cabo una estrategia de difusión en el instituto y en las diferentes acciones socioeducativas de este proyecto.

Acción 1 (OE3). El valor del cine y la música para mi desarrollo personal.

Con esta acción se propone realizar diversas actividades mediante el uso de materiales artísticos como son la música y el cine, favoreciendo con ello la expresión, la creatividad, el pensamiento crítico y el desarrollo personal del alumnado.

Para lograr esto se proponen actividades dinámicas y colaborativas como pueden ser:

- Música cotidiana: Esta actividad consiste en la creación de música mediante el uso de instrumentos cotidianos que no están hechos con una finalidad sonora. Un ejemplo de lo que realizaría un grupo sería lo siguiente: Representando un contexto específico, como puede ser el de cocineros, este grupo crearía ritmos con el uso de utensilios de cocina.
- Análisis de cine y música: En esta actividad el alumnado elegirá una canción o corto cinematográfico y deberá realizar una breve reflexión en la que justifique su elección y comparta sus impresiones. Después, se generará un diálogo en el que de manera conjunta se extraigan diferentes significados e interpretaciones del material expuesto.

Acción 2 (OE3). Redes sociales y podcasts otra forma de aprender.

Esta actividad colaborativa consiste en la creación de un podcast por parte del alumnado. Durante esta actividad el alumnado tendrá un papel activo en la creación y organización del contenido, viviendo el proceso de creación de manera integral, distribuyendo responsabilidades, eligiendo el contenido, organizándose, apoyándose, etc.

Además, la actividad se complementará con las redes sociales, ya que estas nos ofrecen unas herramientas de difusión y de creación de contenido útiles como método de divulgación y promoción en relación con el podcast.

Con esta actividad se promueve el aprendizaje a través de la participación, la creatividad y la comunicación. Incidiendo en el desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias digitales.

Acción 3 (OE3). Cerebro en acción: juegos de mesa y escape room.

Con esta actividad se propicia un espacio de ocio saludable, donde se podrá jugar a juegos de mesa y realizar diversas actividades relacionadas como un escape room. De esta manera, se fomenta en el alumnado una socialización saludable y divertida a través de actividades que además estimulan sus propias habilidades cognitivas y sociales.

Además, este espacio también se puede utilizar para realizar diversos talleres como por ejemplo algunos relacionados con la creación de juegos de mesa o de diseño de actividades de ocio, como la creación de una gymkana

Acción 4 (OE3). Espacios de aprendizaje entre iguales.

Con esta actividad se ofrece un espacio con el que fomentar el apoyo al estudio. Pero este no será como una simple biblioteca y no servirá únicamente para estudiar de manera individual, si no que se promoverán dinámicas y actividades que faciliten la ayuda mutua

entre compañeros, pudiendo trabajar estos conjuntamente para entender la materia y apoyarse en las técnicas de estudio. De esta manera, con este apoyo entre compañeros se consolidan mejor los aprendizajes, se fortalece el trabajo en equipo y se fomenta la autonomía en el proceso educativo.

Acción 5 (OE3). Ciudadanos con cabeza y ciudadanos con corazón.

Esta acción consiste en la realización de diferentes actividades y talleres que fomenten el pensamiento crítico, el aprendizaje colaborativo, conciencia ética y ciudadana. Es importante que las actividades propuestas se adapten a las inquietudes e intereses del grupo.

Por ejemplo, si se detecta interés por algún tema de actualidad como puede ser los diferentes conflictos globales, se puede realizar una actividad donde se puedan generar diseños de campañas de sensibilización, creación de materiales divulgativos, poner en marcha una performance, etc. Aunque también pueden ser otras actividades completamente diferentes, como pueden ser algunas que fomenten el trabajo cooperativo, la autoestima, etc.

## **5.6. Temporalización**

A modo de esbozo, este proyecto se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, aprovechando tanto franjas horarias por la mañana como por la tarde. De forma global las acciones planteadas en el OE1 y O.E.2 se realizan de lunes a viernes de mañana, durante el horario escolar. Por la tarde, también de lunes a viernes, se realizarán las acciones vinculadas con el OE3.

También, cabe destacar algunas acciones que no tendrán un horario fijo, ya que su organización dependerá de su adaptabilidad, estas se organizarán de la siguiente forma:

- Acción 1 (OE1): El apoyo individualizado se puede realizar en diversos momentos de la mañana durante el horario escolar.
- Acción 2 (OE1): Espacio de Escucha, que se puede realizar a través de cita previa en diferentes momentos de la tarde.
- Acción 1 (OE2): El apoyo individualizado dirigido a alumnos expulsados se realizará en algún momento de la mañana dentro del horario escolar.
- Acción 4 (OE3): Estará disponible durante el horario de tarde en el CEAS.

## **5.7. Evaluación**

La evaluación tiene una función muy importante en el desarrollo de cualquier proyecto, esta debe servir como herramienta para poder observar lo que está funcionando o no del proyecto y los puntos fuertes y débiles, además, los resultados de la evaluación son útiles para poder llegar a la naturaleza de los aspectos positivos y negativos (Juste, 2002).

También es importante trasladar al alumnado los resultados de la evaluación, para que puedan ser conscientes de sus fortalezas y limitaciones, sirviendo esto como un estímulo motivacional (Juste, 2002)

En este sentido, se llevará a cabo una evaluación formativa y continua que sirva como parte activa del proyecto. Ya que la información recogida de manera regular sirva para poder adecuar las diferentes estrategias y acciones pedagógicas según las necesidades emergentes o debilidades encontradas, al igual que asegurando la máxima coherencia posible entre los objetivos establecidos y los procesos educativos (Juste, 2002)

Específicamente, la evaluación del proyecto se centrará en dos criterios principales:

**Eficacia:** Donde se analizará el grado de consecución de los objetivos, observando entonces las mejoras en el rendimiento académico y en el desarrollo social, afectivo y crítico del alumnado, así como la mejora positiva en el clima escolar.

**Satisfacción:** Donde se valorará la percepción del proyecto por parte del equipo docente y del alumnado, para lograr conocer la utilidad percibida de las intervenciones y el nivel de compromiso y aceptación.

Para poder cumplir con los dos criterios de la evaluación se realizarán estrategias de recolección de datos diferenciadas para el alumnado y el equipo docente.

- Con el alumnado: se utilizarán técnicas de observación directa y métodos participativos, para ello se realizarán, por un lado, asambleas grupales que faciliten la comunicación y puedan recoger impresiones colectivas y, por otro lado, entrevistas individualizadas con las que obtener información detallada sobre la experiencia personal del alumno y tratar mejor las particularidades y áreas de mejora de cada alumno. Por último, cabe destacar la importancia de identificar la evolución de los alumnos durante el proceso y avance de las diferentes acciones llevadas a cabo en el proyecto, siendo indicadores de esto su participación, mejora del interés, mejora de habilidades comunicativas, etc.
- Con el equipo docente: Se realizarán reuniones periódicas con el equipo docente para evaluar el éxito del proyecto, analizando indicadores cuantitativos como la asistencia, resultados académicos o la reducción de conflictos e indicadores cualitativos en los que se valorar el desarrollo integral del alumnado, así como cuestiones como la mejora en la resolución de conflictos. La utilidad de estos encuentros reside entonces en poder contrastar datos objetivos con la experiencia y las diferentes observaciones del equipo docente.

En este sentido, las herramientas y acciones de evaluación que se van a usar según las diferentes acciones son las siguientes:

- Evaluación de las acciones del OE.

Estas acciones de apoyo individualizado serán evaluadas en función de su impacto en el desarrollo académico y personal del alumnado. Para ello:

- En colaboración con el profesorado se llevará un registro de indicadores como la asistencia a clase y reuniones periódicas para analizar la evolución del alumnado participante y contrastar observaciones
  - En relación al alumnado se utilizarán cuestionarios de satisfacción para observar su valoración sobre la intervención recibida. Además, se utilizará la observación directa para analizar la evolución a lo largo de las acciones de intervención.
  - Por último, en cuanto a la acción Espacio de escucha, se registrará la tipología de las intervenciones realizadas y se realizarán encuestas en relación con la eficacia, utilidad y accesibilidad para el alumnado y profesorado.
- Evaluación de las acciones del OE2.

Para analizar la eficacia del acompañamiento educativo durante el periodo de expulsión, se utilizarán los siguientes mecanismos de evaluación:

- Se debe colaborar con el profesorado para evaluar mejoras en la conducta del alumnado, así como la aparición de nuevos conflictos.
  - Con el alumnado se trabajará mediante reuniones diarias de evaluación con el fin de ajustar las acciones teniendo en cuenta sus percepciones sobre las acciones realizadas. También, se complementará esta información con un cuestionario al finalizar el periodo de acompañamiento.
- Evaluación de las acciones del OE3.

Para medir la eficacia de las acciones realizadas se utilizarán los siguientes medios:

- Se utilizará la observación diaria para valorar aspectos como la evolución del grupo y desarrollo de diversas habilidades como las comunicativas.
- Se realizarán reuniones evaluativas semanales para analizar la efectividad de las propuestas y poder mejorar y reajustar las acciones.

La recogida de información facilitará poder ir tomando decisiones para una mejor implementación de la propuesta de proyecto. En este sentido, el proceso evaluativo no solo permitirá identificar fortalezas y áreas de mejora, sino que también garantizará una adaptación progresiva a las necesidades detectadas, optimizando así su impacto y viabilidad. De este modo, la evaluación formativa se convierte en un recurso clave para la toma de decisiones fundamentadas, asegurando que el desarrollo del proyecto responda de manera efectiva a los objetivos planteados y a las expectativas de los beneficiarios.

## **6. CONCLUSIONES**

La educación es el motor del progreso colectivo, ya que permite a los individuos adquirir las competencias necesarias para desenvolverse en diferentes ámbitos y poder contribuir a su comunidad. Además, desempeña un papel importante en la garantía de otros derechos fundamentales.

Por esta razón, en la actualidad la educación está considerada como un derecho humano esencial, cuyo acceso debe estar garantizado para todas las personas sin discriminación. Para lograr este reconocimiento como derecho la educación ha vivido un proceso de evolución iniciado con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y reforzado a lo largo del tiempo mediante diferentes tratados internacionales. En la actualidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible continúan la labor, estableciendo metas globales para lograr una educación equitativa y de calidad.

Aun así, a pesar de los diferentes avances, la realidad educativa sigue marcada por una clara desigualdad entre las regiones más desarrolladas y las más empobrecidas, reconociéndose que, aunque existe evolución aún el derecho a la educación para todas las personas sigue siendo un desafío pendiente.

En el contexto europeo y español, donde la escolarización de la población joven está prácticamente garantizada, una de las mayores preocupaciones y retos actuales, es la alta tasa de fracaso escolar y abandono educativo temprano. En el caso del Estado Español estos índices superan la media europea, con un porcentaje de 11,3% en mujeres y un 16% en hombres.

El fracaso escolar y AET no es un fenómeno aislado, sino que es el resultado final de un proceso progresivo de desvinculación y desencuentros del alumnado con la escuela en el que intervienen diversos factores. De los que cabe destacar los factores socioculturales, como el contexto socioeconómico y familiar; factores individuales como la capacidad de aprendizaje, la motivación y la percepción de autoeficacia; y también, la propia estructura del sistema educativo, donde influyen los métodos de enseñanza, los criterios de evaluación y la rigidez curricular.

En este sentido, las consecuencias de no continuar estudiando o no superar las diferentes etapas educativas son significativas, ya que en la actualidad la educación y la cualificación son factores clave para lograr la inserción laboral y la estabilidad económica. Además, el nivel educativo influye también en otros ámbitos como la salud, el bienestar y desarrollo personal y la capacitación para realizar una ciudadanía comprometida.

Para tratar esta problemática, se vuelve necesario la realización de una acción socioeducativa integral que tenga en cuenta los diferentes factores implicados y promueva diferentes acciones que favorezcan la continuidad educativa y favorezcan el proceso de aprendizaje, consiguiendo así que el sistema escolar empiece a responder a las necesidades de la diversidad del alumnado. Para conseguir esto, se presenta la figura del educador social con capacidad para mejorar en este aspecto, ya que, a través de sus funciones en el ámbito preventivo, mediador y educativo, puede contribuir a la detección temprana de factores de riesgo, mejorar el clima escolar y desarrollar estrategias socioeducativas que favorezcan una mayor adaptación del alumnado. Además, su capacidad de coordinarse con diferentes agentes y recursos comunitarios favorecen respuestas más eficaces.

Por eso es imprescindible seguir trabajando en la incorporación de esta figura profesional en los centros escolares de manera estable y con capacidad de acción en el diseño de estrategias socioeducativas.

De esta manera, la propuesta de acción realizada en este trabajo se propone intervenir con el alumnado de los IES de Palencia, con un enfoque especial a aquellos en riesgo de fracaso y abandono escolar. Para ello, se han definido tres líneas de acción que se componen de un apoyo individualizado para el alumnado con mayor vulnerabilidad, la transformación del tiempo de expulsión en una oportunidad educativa y la creación de espacios de aprendizaje alternativos. Además, la intervención se desarrollará mediante una metodología que rompa con los métodos de enseñanza utilizados en el sistema escolar y utilice métodos que fomenten la participación del alumnado, su mirada crítica y que tengan en cuenta las necesidades y motivaciones del alumnado, generando así un aprendizaje más significativo.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Akinaberri, M., Caballero, M., Huarte, J., Tanco, C., Biurrún Unzué, A., Etayo, Y. y Urdániz, S. (2013). Educadoras y educadores sociales en los centros educativos. Hacia una integración orgánica y funcional en la Comunidad Foral de Navarra. RES. *Revista de Educación Social*, 16, 1-17. [https://eduso.net/res/pdf/16/amesnavarra\\_res\\_16.pdf](https://eduso.net/res/pdf/16/amesnavarra_res_16.pdf)
- Arguedas, N. I., Jiménez, S. F. (2007). Factores que promueven la permanencia de estudiantes en la educación secundaria. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 7, 1-36.
- ASEDES. (2007). Documentos profesionalizadores. *Asociación Estatal de Educación Social*.
- Calero, J., Choi, A. y Waisgrais, S. (2010). Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España: una aproximación a través de un análisis logístico multinivel aplicado a PISA-2006. *Revista de Educación, número extraordinario*, 3, 225-256. <https://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/4-5-c-FracasoEscolarPisa.pdf>
- Camacho Ruiz, M. A. (2018). *Fracaso escolar y abandono educativo temprano en Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Huelva: Prácticas en positivo y propuestas de mejora*. Universidad Internacional de Andalucía. <http://hdl.handle.net/10334/3898>
- Carabaña, J. (2003). *De una escuela de mínimos a una de óptimos: la exigencia de esfuerzo igual en la Enseñanza Básica*. Madrid: Fundación alternativas, 32, 2003. <https://fundacionalternativas.org/publicaciones/de-una-escuela-de-minimos-a-una-de-optimos-la-exigencia-de-esfuerzo-igual-en-la-ensenanza-basica/>
- Castro Blanco, E. (2013). Filosofía y Derechos Humanos. *Universidad Libre de Colombia*.



- Cerdá Navarro, A., Sureda García, I. y Salvá Mut, F. (2020). Intención de abandono y abandono durante el primer curso de Formación Profesional de Grado medio: Un análisis tomando como referencia el concepto de implicación del estudiante. *Estudios sobre Educación*, 39, 35-57. <https://doi.org/10.15581/004.39.33-57>
- Clemente Martos, A. (2010). La orientación educativa frente al abandono escolar, *Revista Digital de Educación y Experiencias Educativas*, 37, 1-10. [http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_37/ANTONIA\\_CL EMENTE\\_1.pdf](http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_37/ANTONIA_CL EMENTE_1.pdf)
- Comisión Europea. (2010). *Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*.
- Comisión Europea. (2021). *Marco Estratégico para la Cooperación Europea en el ámbito de la educación y la formación para el período 2021-2030*.
- Consejo Europeo. (2000). *Estrategia de Lisboa 2000: Un impulso para la economía y el empleo en la Unión Europea*
- Contreras Bustamante, R. (2021). La educación: hacia un derecho humano. *Cuestiones constitucionales*, 44, 91-114. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2021.44.16159>
- Díez-Gutiérrez, E. J., y Muñiz-Cortijo, L. M. (2022). Educación Social en el Ámbito Escolar y la Ley Rhodes. *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 20, 21-40 <https://doi.org/10.15366/reice2022.20.1.002>
- España. (1978). *Constitución Española, 31 de octubre de 1978*. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Estefanía, M. M. (2008). Absentismo y fracaso escolar: la educación social como alternativa. *Bordón: Revista de pedagogía*, 60, 65-77. <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/28869>
- Ferrer, A. T. (2008). Declaración Mundial sobre Educación para Todos: "satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje"(Jomtien, 1990) y Marco de Acción de Dakar (2000). *Transatlántica de educación*, (5), 83-94.
- Galán, D. y Castillo, M. (2008). El papel de los educadores sociales en los centros de secundaria: una propuesta para el debate. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 38, 121-133.
- Galán, D. (2019). La realidad de los educadores sociales en el Estado español. Experiencia evolutiva en los centros de educación secundaria de Extremadura. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 71, 79-104.
- Garcés, P. J. (2021). *Pedagogía bajo una visión contemporánea y humanista* (Master's thesis, Universidad del Azuay).
- García, J. S. M. (2009). Fracaso escolar, PISA y la difícil ESO. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 2, 56-85. <https://doi.org/10.7203/RASE.2.1.8613>
- González, T. (2006). Absentismo y Abandono Escolar: Una situación singular de la Exclusión Educativa. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4, 1-15

- González, M., Olmos, S. y Serrate, S. (2016). Análisis de la práctica profesional del educador social en centros de educación secundaria. *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria*, 28, 229-243. doi 10.14201/teoredu201527291114
- Guervilla, C. E. (2000). Un modelo axiológico de educación integral. *Revista española de pedagogía*, 39-57.
- Gutiérrez De Rozas B. (2023). *Análisis de los condicionantes del fracaso escolar y del abandono educativo temprano en Educación Secundaria Obligatoria*. UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Hernández Prados, M. A. y Alcaraz Rodríguez, M. (2018). Factores incidentes en el abandono escolar prematuro. *Revista de investigación en educación*, 16, 182-195. <https://revistas.uvigo.es/index.php/reined/article/view/2136/2164>
- Hernández, F., Tort, A. (2009). Cambiar la mirada sobre el fracaso escolar desde la relación de los jóvenes con el saber. *Revista Iberoamericana de educación*, 49, 1-11.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Tasas de empleo según niveles de educación*.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Población en riesgo de pobreza relativa según nivel educativo*.
- Juste, R. P. (2002). La evaluación de programas en el marco de la educación de calidad, *En-Clave Pedagógica*, 4, 43-76.
- Llorens, J. C. (2012). La Convención sobre los Derechos del Niño: significado, alcance y nuevos retos. *Educatio Siglo XXI*, 30, 47-68. <https://revistas.um.es/educatio/article/view/153681>
- Calvache López, J. E. (2003). El Papel del Educador en el Pensamiento de Paulo Freire. *Estudios latinoamericanos*, (12-13), 17-26. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rceilat/article/view/3262>
- Luzón, T. A., y Sevilla, M. D. (2015). La educación en los Objetivos de Desarrollo de Milenio y en los del Desarrollo Sostenible: Una estrategia de Naciones Unidas a favor de los derechos humanos. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 61, p. 25-40. <https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/303806/393499>
- Macedo, E., Araújo, H. C., Magalhães, A., y Rocha, C. (2015). La construcción del abandono temprano de la escuela como concepto político: Un análisis en la sociología de la educación. *Profesorado. Revista De Currículum Y Formación De Profesorado*, 19, 28-42. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56743410003.pdf>
- Marchesi, A. (2003). *El fracaso escolar en España*. Madrid: Fundación Alternativas, 11, 2003. <https://fundacionalternativas.org/publicaciones/el-fracaso-escolar-en-espana/>
- Márquez, C. (2014). *El fracaso escolar en la Educación Secundaria de Huelva*. Universidad de Huelva. <http://hdl.handle.net/10272/9853>
- Martínez-Otero, V. (2009). Diversos condicionantes del fracaso escolar en la educación secundaria. *Revista iberoamericana de educación*, 51, 67-85.
- Mena Martínez, L., Fernández Enguita, M., & Riviére Gómez, J. (2010). Desenganchados de la educación: procesos, experiencias, motivaciones y estrategias del abandono y del fracaso escolar. *Revista de Educación*, 119-145 <https://hdl.handle.net/20.500.12799/1198>

- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/agenda-2030/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2015). La definición y selección de competencias clave. Resumen Ejecutivo. OCDE. <https://bit.ly/3xfaQI>
- Ortega, J. (2008). Presentación. Pedagogía social. *Revista Interuniversitaria*, 15, 5-12 <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135012674001.pdf>
- Ortega, J. (2014). Educación social y enseñanza: los educadores sociales en los centros educativos, funciones y modelos. *Edetania*, 45, 11-31. <http://hdl.handle.net/20.500.12466/676>
- Parcerisa, A. (2008). Educación social en y con la institución escolar. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 15, 15-27. <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135012674002.pdf>
- Pérez-Esparrells, C; Morales Sequera, S. (2012). El fracaso escolar en España: Un análisis por Comunidades Autónomas, *Revista de estudios regionales*, 94, 39-69.
- Pineda Ibarra, R. (2008). La Concepción de “Ser Humano” en Pablo Freire. *Revista Electrónica Educare*, XII, 47-55. <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114582009.pdf>
- Rizo, L. J. y Hernández, C. (2019). El fracaso y el abandono escolar prematuro: el gran reto del sistema educativo español. *Papeles salmantinos de educación*, 23, 55-81.
- Rodríguez, J. A. G. (2022). El educador social en las escuelas españolas: un análisis desde la normativa educativa. *Educazione interculturale*, 20, 160-171.
- Sáez, L. (2019). Educadores y educadoras sociales en la escuela: su sentido, nuevas necesidades y nuevas estrategias. Educación social. *Revista d'intervenció socioeducativa*, (71), 15-38. <https://doi.org/10.34810/EducacioSocialn71id351120>
- Santibáñez, R. (2005). A propósito de la educación social y la escuela. Educación Social: *Revista de Intervención Socioeducativa*, 30, 14-18. <https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/165493>.
- Sarráis, F. (2024). *El poder del juego para el desarrollo y bienestar mental*. Ediciones Palabra
- Suberviola, I. (2021). Análisis de los factores predictivos del abandono escolar temprano. *Vivat Academia*, 25-52.

- Tiana, A. (2002), El contexto sociocultural en la evaluación de los centros educativos, en Marchesi, A., y Martín, E (Eds), *Evaluación de la educación secundaria:Fotografía de una etapa polémica* (pp. 61-76). Madrid:CESMA.
- UNESCO. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583>
- UNESCO. (2000). *Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos, cumplir nuestros compromisos comunes*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147>
- UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la Educación 2030: Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656>
- UNESCO. (2015). *La Educación para Todos, 2000-2015: Logros y desafíos; Informe de seguimiento de la EPT en el mundo*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232205>
- UNESCO. (2022). Tablero de control para el ODS 4: Informe sobre el progreso hacia los puntos de referencia nacionales. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383618>
- Vega, A. (2013). La educación social en la escuela: Complemento imprescindible. *RES: Revista de Educación Social*, 16, 1-14.
- Zaguirre, R. L. (2012). Las educadoras y los educadores sociales en centros escolares, en el estado español. *RES: Revista de Educación Social*, 16, 1-6. [https://www.eduso.net/res/pdf/16/jor\\_res\\_%2016.pdf](https://www.eduso.net/res/pdf/16/jor_res_%2016.pdf)